



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-001-2017-00135-00
Demandante:	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A.
Demandado:	CUBIERTAS RINALDI S.A.S.
Asunto:	Tiene en cuenta notificación
Auto de I N°:	2009V(1383) 2

Se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la constancia de notificación por aviso remitida al acreedor hipotecario, debidamente diligenciada por la parte interesada.

NOTIFIQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
599581dce8b2eeb46b24fd5fa6954dd72ff6a867dfe49933a24509aece7a008c
Documento generado en 27/08/2021 02:44:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>